



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 4.111 /

MAT.: AUTORIZA DESCANSO
COMPLEMENTARIO, CÉSAR
ÓRDENES VENEGAS.

Laja, 11 de junio de 2015

VISTOS:

- 1.- Solicitud de descanso complementario N° 43 de fecha 11.06.2015, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Ley N° 18.883, Art. N° 65, Estatuto Administrativo Funcionarios Municipales.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, descanso complementario a César Órdenes Venegas, R.U.T.: Médico del Departamento de Salud Municipal de Laja, el 12 de junio de 2015, desde las 14:00 hrs. a 17:03 hrs.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


LA JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud(2)